

EL VIGÍA CATÓLICO

DE CIUADADELA

CON APROBACIÓN DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA

PUNTOS DE SUSCRICION

En la Redacción, calle de S. Onofre n.º 29.
Y en esta imprenta.

EN PALMA: Tipografía Católica calle de Fortuny n.º 6

ANUNCIOS Y AVISOS. Los suscritores á 3 céntimos por línea.
Los no suscritores á 10 id.

CONDICIONES DE LA PUBLICACION.

Esta revista se publica los miércoles y los sábados
al precio de 30 cént. de peseta al mes en la isla
En provincias, 1'50 pesetas trimestre.

Y las repeticiones á la mitad de precio.

SECCION RELIGIOSA.

DOMINGO 3. — ✠ II de Adviento.

LÚNES 6. — S. Nicolás de Bari, arzobispo.

MARTES 7. — S. Ambrosio obispo y doctor.

MIERCOLES 8. — ✠ La Purísima Concepcion de Maria
Santísima, Patrona de España y de sus Indias.

CULTOS.

Domingo 3. — La Misa y el Oficio divino son de la
Dominga II de Adviento, con rito semidoble y color
morado, haciéndose conmemoracion de S. Sebas Abad.

En la Catedral predica el M. I. Sr. Conónimo Lectoraj.

En el Rosario, por la tarde hay explicacion de la Doc-
trina Cristiana.

En Sta. Clara por la tarde predica el M. I. Sr. Arce-
diano.

CRÓNICA.

España.

En Alhama cayéronse el juéves 18 del
pasado varias tapias de casas construi-
das por la Comisaría régia, hundióse
el pavimento de una de ellas y queda-
ron rebajades las cimentaciones de las
nuevas escuelas.

Los terrenos sobre los que se está
haciendo la reconstruccion en el ejido,
tienden á correrse hacia el barranco,
por estar formados los cimientos de

acarreo sobre un lecho de piedra en
declive.

Para salvar de inminente ruina á las
nuevas construcciones, será indipensa-
ble levantar un extensísimo muro de
contencion, que costará lo menos 60.000
duros, aparte de lo que va ya gastado y
queda por gastar en alcantarillas, desa-
güe y saneamiento.

—En Casares, pueblo de la provin-
cia de Málaga, ha ocurrido una desgra-
cia dolorosísima.

En una casa de campo inmediata á
dicha villa, vivian unos labradores que
tenian un hijo de unos siete meses de
edad.

En una habitación inmediata al grane-
ro estaba la cuna en donde dormia esta
inocente criatura, sin que los padres
hubieran notado nunca el menor inci-
dente ni tuviera motivo para sospechar
que su hijo corria el menor peligro.

Hace pocos dias dejaron durmiendo
al niño, y penetrando por la ventana
una culebra de gran tamaño llegó hasta
la cuna, y enroscándose alrededor del
pecho y cuello de la criatura, le causó
la muerte en pocos instantes.

Cuando llegó el padre, pudo coger al
reptil y hacerlo pedazos.

La infeliz madre del niño fué presa
de un síncope cuando tuvo noticia de
la terrible desgracia.

—La peregrinacion diocesana de Sevilla á Nuestra Señora de Loreto, santuario de aquel arzobispado, verificada el dia 29 del pasado mes, revistió todo el esplendor y magnificencia con que son llevados á cabo todos los actos que dicta el espíritu religioso de un pueblo eminentemente católico. Unas treinta banderas y cinco ó seis coronas fueron ofrecidas á la Virgen santísima de Loreto, como testimonio de la fé inquebrantable que profesa la diócesis hispalense, representada allí en dicho dia por el asombroso número de *diez á once mil* peregrinos, y como imperecedero recuerdo del amor que tienen á Maria Inmaculada los fieles hijos de esa nobilísima region llamada *mariana* por antonomasia. Es incalculable el número de velas que los peregrinos dejaron hacinadas en la sacristía del santuario, para que la venerable Comunidad de Religiosos franciscanos pueda encenderlas durante mucho tiempo en el altar de la santísima Virgen, y perpetuar allí la gratitud y amor que á esta bendita Madre profesan los inflamados corazones de sus reconocidos hijos sevillanos. La peregrinacion terminó en medio del entusiasmo de todos los peregrinos, pero como el espíritu satánico no podia ver sin infernal protesta las manifestaciones de inmenso cariño hechas á la Madre de todos los mortales, inspiró á unos malvados la incalificable idea de esperar á los romeros en la estacion del ferrocarril con un cartucho de dinamita, que convirtiéndose en luto y desolacion la satisfaccion de aquel dia: sin embargo la Virgen no desamparó á sus hijos, y valiése de un jóven para que, descubierta el atentado, desapareciese el peligro.

Roma.

La secretaria de Estado de la Santidad de León XIII ha enviado á los señores Nuncios, para que den lectura de ella á los ministros de Negocios exranjeros de las Cortes cerca de las cuales estan acreditados, una segunda nota, conti-

nuacion de la primera, expedida hace cerca de seis semanas.

En esta segunda nota, que es muy extensa, expone el Excmo. Sr. Cardenal Jacobini la situacion intolerable á que se halla reducido el Papa, no sólo como Soberano de los Estados Pontificios, sino como gefe de la Iglesia católica, á causa de los Congresos anticlericales, recientemente celebrados en diversas ciudades de Italia.

La sagrada persona del Soberano Pontifice ha sido villanamente insultada, la religion vilipendiada y escarnecida; se ha pedido la supresion de la ley de garantias y la derogacion del art. 1.º de la Constitucion del titulado reino de Italia, que proclama la religion catolica religion del Estado.

La situacion creada al Papa se ha hecho más intolerable todavia por la complicidad del gobierno del Quirinal, que deja libre el campo á los anticatólicos en sus ataques á la religion y en sus injurias al Papa.

SECCION LOCAL.

Poseidos de la más viva satisfaccion, participamos á nuestros abonados que, despues de haber hecho unas oposiciones brillantísimas, en que ha demostrado con creces ser merecida la fama con que es ventajosamente conocido, nuestro respetable amigo y Director de este periódico, el Dr. D. José Febrer, presbítero; en la mañana de hoy ha sido elegido canónigo Doctoral de nuestra santa iglesia Catedral. La circunstancia

de contar actualmente el señor Febrer treinta y tres años de edad y hallarse adornado de inapreciables cualidades, es motivo para esperar de tan recomendable persona, valiosos y abundantes servicios en pró de la Iglesia.

El nuevo Doctoral es hijo del vecino pueblo de Ferrerías, desde donde pasó á ésta á la edad de doce años, para empezar los estudios eclesiásticos en el Seminario Conciliar de esta Diócesis. Once años há que en este centro de enseñanza, ejerce el profesorado y ha desempeñado diferentes cargos de importancia, habiendo últimamente obtenido gracias á sus afanes y constancia en el estudio la citada prebenda. Con tal motivo felicitamos con entusiasmo á nuestro dignísimo amigo, á quién deseamos largos y prósperos años de vida para que, con su preclaro talento y virtudes sacerdotales sea de gran provecho á la Iglesia.

Por iniciativa del Excmo. Sr. Cardinal Monescillo, Arzobispo de Valencia, todos los Prelados de esta provincia eclesiástica han firmado una protesta de adhesion á Su Santidad Leon XIII, contra los ultrajes inferidos á su sagrada Persona por los francmasones y revolucionarios de Italia.

El ódio satánico contra la Iglesia y su supremo Jerarca ha traspasado los

límites de lo creible en las llamadas *manifestaciones anticlericales*, con que los nuevos bárbaros de la civilización moderna explayan su furor, sin que haya fuerza que los contenga, á vista de irresistible luz que á torrentes irradia de la cumbre del Vaticano. La situación del Sumo Pontífice es gravísima, y el estado á que le ha reducido el inicuo despojo de su patrimonio es un padron de ignominia para la Europa que lo contempla impasible. Hora es yá de que termine ese estado de cosas, y para esto, urge que los fieles, uniendo su voz á la de sus legítimos pastores, levanten en todas partes enérgica protesta, mientras piden fervorosa y constantemente al cielo, pronto, seguro y eficaz remedio á tantos males.

A las siete de la mañana del próxima mártes saldrá para Mahon S. E. Ilma. el Sr. Obispo, acompañado de la Comision Capitular que debe asistirle en el Pontifical el dia de la Inmaculada.

Ayer tomó posesion de su destino el nuevo Gobernador militar de esta Isla, Excmo. Sr. Llorente.

Según leemos en nuestro colega *El Católico* S. E. Ilma el señor Obispo de esta Diócesis ha donado á la parroquia de Santa Maria de Mahon 1500 pesetas para contribuir á la extincion del déficit que resultó con las prolijas é importantes obras de reparacion y nuevas construcciones de aquella iglesia; haciendo con igual objeto un donativo de 989 pesetas 50 céntimos el Muy Ilustre Sr. D. Roque Coll, ex-Ecónomo de dicha parroquia.

El Señor premie su largueza á tan piadosos como distinguidos donantes.

Según leemos en varios periódicos de la Côte, con motivo de celebrarse el día 25 del pasado mes: aniversario del fallecimiento de S. M. el Rey Alfonso XIII, solemnes funerales para el eterno descanso de su alma; el M. I. Dr. D. Filomeno Cueva, canónigo lectoral de la Capilla-real, dignidad de Arcipreste de nuestra Catedral, pronunció en S. Francisco el Grande una notable oración fúnebre.

Cortamos de «El País»

«El día 5 del actual á las 9 de su mañana deberá tener lugar en la oficina de la Ayudantía militar de Marina de esta ciudad la declaración de inscriptos para el servicio de los buques de la Armada, para cuyo acto se hallan convocados los señores que componen la Junta ó Tribunal para el fallo de exenciones.»

En el vapor correo del martes llegaron á Mahon dos religiosas oblatas del Sagrado Corazon de Jesus, Orden fundada por el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Daulia fray José Maria Benito Serra. El mismo día llegaron á esta ciudad para visitar al Excmo. Sr. Obispo. Dichas religiosas recorren los pueblos pidiendo limosnas para el sostenimiento de los asilos de jóvenes descañadas, para arrancarlas del vicio y conducir las por el camino de la virtud.

Segun hemos oido decir, en las noches del lunes y martes de esta semana se dieron en nuestro teatro principal dos funciones de zarzuela por una compañía que actúa durante esta temporada en Mahon, habiendo convenido pasar á ésta al objeto indicado, mediante la *exigua* retribucion de 1500 pesetas. Era de esperar, atendido el

recto sentido y espíritu cristiano de que indudablemente suponemos se debe preciar la empresa del referido teatro, que sin consideraciones sabría impedir en caso de necesidad, la representación de obras que no están en consonancia ó con los principios del arte, ó con las conveniencias de un pueblo culto y morigerado: pero, con sentimiento debemos confesar que no ha sucedido así. Prueba de esto es, la representación de «La Mascotta», zarzuela inmoral, salpicada de chocarrerías é indecencias y sin piés ni cabeza en cuanto al arte, es decir; un *monstruo* cómico anti-moral y anti-artístico. No puede ser otra cosa una obra cuya representación varios Principes de la iglesia española hánse visto en la necesidad de prohibir, hasta el extremo de fulminar penas graves contra los interventores. Hé ahí, pues, lo que es «La Mascotta», cuyo argumento nos abstenemos de publicar, por respeto á la modestia y elevados sentimientos de que hacemos mérito á nuestros lectores.

Como se vé, pues, hoy día el teatro es uno de los elementos más aptos para la corrupcion de las buenas costumbres, porque hay autores corrompidos y empresarios indiferentes ó bien codiciosos, que contribuyen á extragar el gusto y viciar las costumbres, presentando al pueblo escenas que condenan á la vez el arte y la moral cristiana. Pues bien, nosotros, amantes del arte en cuanto se sujeta á la moral de Cristo, lo aplaudimos; pero también damos la voz de alerta y lo rechazamos, cuando vemos que de ella se separa y hasta la pisotea. Sirva esto de aviso á quién corresponda.

Suscripcion para allegar fondos con destino á las obras de reparacion y

embellecimiento del altar de San José en la iglesia de San Agustín:

	Ptas.	Cénts.
Suma anterior..	236	25
Una señorita devota de S. José	10	00
Suma total hasta la fecha.	246	25

La importancia del asunto nos mueve á reproducir en este lugar la siguiente disposicion de la *Gaceta* sobre Obras públicas:

«Art. 1.º Para autorizar la ejecucion de cualquier obra pública por el sistema de administracion, será necesario hacer constar en el expediente la necesidad ó conveniencia que exija la adopcion de este sistema.

Art. 2.º Las obras de nueva construccion, de reparacion, de conservacion de edificios del Estado ó de cualquier otra clase que deban hacerse con cargo á los créditos de material consignados en el presupuesto del ministerio de Fomento, se ejecutarán con arreglo á las disposiciones siguientes:

1.º Cuando el presupuesto de las obras de nueva construccion, reparacion ó conservacion no exceda de 5,000 pesetas, el expediente se resolverá por la Direccion general del ministerio á que corresponda, decidiendo si ha de hacerse por administracion ó por contrata, teniendo presente lo prescrito en el art. 1.º

2.º Si el presupuesto excede de 5,000 pesetas y no llega á 10,000, la resolucion corresponderá al ministro de Fomento, debiendo publicarse en la *Gaceta de Madrid* la real orden en que se autorice y ordene la obra.

3.º Si el presupuesto excede de 10,000 pesetas, la resolucion corresponderá al ministerio de Fomento, de acuerdo con el Consejo de ministros,

debiendo publicarse tambien en la *Gaceta*, por medio de real decreto

Art. 4.º Cuando en una obra hubiese necesidad de hacer presupuesto adicional, se sumará su importe con el del primitivo de la obra, y la resolucion se someterá á las disposiciones anteriores, teniendo en cuenta la suma total de ambas.»

Los periódicos de Italia vienen hablando de los grandes preparativos que allí se hacen para celebrar las bodas de oro de Su Santidad Leon XIII; con deseo de que haya en ellas el mayor esplendor y solemnidad posible.

Entre otros, el abogado Mezetti, de Luca, propone que se ofrezca al Padre Santo una cantidad igual á la que, segun la ley de garantias, habia de percibir del Gobierno de Italia y rechaza sencillamente. La suma con que cada italiano habria de contribuir para esto seria de 12 céntimos; y á este fin se circularán listas y se harán suscripciones.

En Pamplona, á mediados de este mes, fueron entregados al Juzgado dos sujetos por haber blasfemado en sitios públicos.

Así, así; hechos se necesitan, nó bandos que no se cumplan. Esta seria la manera de acabar pronto con los blasfemos, mereciendo los aplausos de todos los católicos las Autoridades que obraran con todo rigor en esta materia, como los merece la de la indicada capital.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

ENTRADOS

Dia 30.—De Argel, pailebot «Rápido» de 34 ts., pat. Andrés Marqués, con 5 trip., y efectos.

Ultimas noticias segun los telegramas publicados por varios periódicos.

El día 30 se verificó el bautismo del hijo de la infanta doña Eulalia, en la Cámara de S. M. el rey D. Francisco. Asistieron al acto toda la familia real y muchos grandes de España; la corte vestia ricas galas excepto S. M. la Reina Regente que vestia de negro.

El Sr. Pidal y Mon combatirá la masoneria en el congreso.

En Valverde Sierra (Leon) ha ocurrido un incendio que destruyó 110 casas. Los vecinos se salvaron pero; 72 familias han quedado reducidas á la miseria.

Para atender á los gastos causados por la guerra del Tonkin, la Cámara francesa ha aprobado un crédito de treinta millones.

Segun la nueva ley, parece que son necesarios doce años de servicio por lo menos para obtener retiro.

El ex-capitan de infanteria de marina presunto gefe de la última insurreccion de Cartagena, ha sido capturado.

VARIEDADES

LA CARTA DE UN HERMANO . . .

X.

Tambien se acuerda nuestro *prohombre* de otra *postrimeria*, del juicio.

Yá deciamos nosotros, que no las habia olvidado todas.

Veán ustedes, si es hombre de una memoria feliz.

Sus padres le escriben, que *cada cual dará su cuenta* (en el tribunal de Dios, como se supone), y á esto contesta el hermano. . .; *es muy cierto*.

Es decir, que él cree que en la otra vida hay un tribunal donde todos hemos de ser juzgados, ó como el mismo

afirma, donde *cada cual ha de dar su cuenta*.

Es decir, que él tambien tiene que *dar su cuenta*, y ser juzgado.

Y como el juez será el mismo Dios, el Dios-Hombre, Jesucristo, conforme nos enseña la fe y no el *Dios-albañil*; ni la *Naturaleza-Dios*; y como á todos nos ha de juzgar por su ley, figúrense ustedes como estará allí el *pobre hombre* que tantas veces la habrá infringido.

¿No es acaso ley de Dios el precepto de la santificacion de las fiestas?

¿No es tambien ley de Dios la obligacion de oír y obedecer á la Iglesia, cuando enseña y manda *oír misa* en los días de fiesta?

¿No es ley de Dios el precepto de la confesion auricular?

Luego, buena cuenta va á dar el hermano. . . que yá sabemos como opina, y como obra, con respecto á los preceptos de la *misa* y de la *confesion*.

Y esto, que prescindimos ahora de lo demás que pueda prestar materia abundante para la acusacion fiscal; como, por ejemplo, su *masonismo*, la *independencia de su razon*, el *libre-pienso*.....

A no ser que tenga sus pretensiones de imponerse al Juez, presentándose allí con su mandil puesto y llevando el triángulo en la mano; ó quizás confie en la influencia masónica para conseguir el indulto y librarse del castigo, si llega á ser condenado.

De todos modos está él resignado á *dar su cuenta*, tanto que dice muy terminante; *yo no pido que nadie la dé por mí*.

Y hace bien: porque ¡estamos seguros de que, aunque la *pidiera*, no encontraria quien la *diese* por él.

¡Vaya unos poderes! Representaciones ó responsabilidades de ese género? quien las acepta?

Aquí cabe perfectamente aquello de *unusquisque accipiet.....* que lo traduciremos al castellano para que lo entienda el hermanito. . ., á saber, *que cada uno, al presentarse á juicio en la eternidad, recibirá segun lo bueno ó malo que en el mundo haya obrado*; no siendo admitidos en aquel tribunal los procuradores.

Eso de poderdantes aquí podrá pasar; pero allí no pasa.

Mas para que se convenzan ustedes de que la cabeza del hermano . . . es lo que vulgarmente se llama un *cajon de sastre*, observen ahora una de sus muchas flagrantes contradicciones.

Sus padres le escriben que *cada cual dará su cuenta*, y como padres que son cristianos hacen referencia á la *cuenta* que todos hemos de dar un día en el tribunal de Dios.

Y el hijo, el *ilustrado* mason, despues de contestarles que *esto es muy cierto*, y como yo no pido que nadie la dé por mí, añade luego á renglon seguido, *nadie tiene derecho á ejercer sobre mi personalidad una tutela odiosa que rechazo*.

¿Qué les parece á ustedes este modo de raciocinar?

Empieza por afirmar, que es *muy cierto* que cada cual ha de dar su cuenta en el tribunal á que se refieren sus padres, ó lo que es lo mismo, concede que Dios tiene derecho á exigir á cada uno esa cuenta; y luego acaba por negar á Dios este derecho.

Nadie, dice tiene derecho á ejercer sobre mi personalidad una tutela odiosa que rechazo.

Otra flagrante contradiccion.

Sostiene el hermano . . . que nadie tiene derecho á ejercer sobre su *personalidad* esa tutela, odiosa, y muy odiosa, sobre una *clase que vive de la hipocresia*.

¡Si será esta clase, la á que él pertenece!

Porque eso de *honradez acrisolada*, ya se ha visto que, segun el lenguaje masonico del periódico *triangular La Luz*, es muy propio de hijos que tratan de exponer á sus padres á la pública maledicencia.

Con que vean ustedes ahora, si hay ó no hipocresia en esos hijos que se dicen *honrados*, y se empeñan en ser tenidos por *muy honrados*, sin honrar padre y madre.

Y sobre estos hijos no ejerza nadie una *tutela odiosa*, mientras ellos no dejen de ejercerla sobre el prójimo.

Por eso, en justa compensacion de la tutela que él ha pretendido ejercer sobre una *clase*. la que *vive de la hipocresia*, nosotros usando de igual derecho nos hemos propuesto ejercerla sobre su *personalidad*, por más que la juzgue *odiosa*, y por más que la *rechace*; que uno y otro poco nos importan.

No crea, sin embargo, el hermano . . . que estemos ejerciendo esta tutela para aplastarle, como él ha intentado, con Voltaire, *aplastar á esos infames*.

Eso vendrá despues.

No, no tenga cuidado que, si no cambia de rumbo, vendrá dia, y quizá no esté lejano, en que él será el *aplastado*.

No se lo deseamos.

Antes bien, por caridad, por aquella *caridad* que sabe él *no distingue de colores*, le diremos como un Santo Anacoreta á cierto Emperador:

Salva animam tuam...

Procura salvar tu alma...



CHARADAS.

1.^a

Á LA VÍRGEN PURÍSIMA.

¡Oh Santa Virgen Maria
Tercia cuarta hermosa y pura.
¿Quién de su encendido pecho
Cuarta primera y segunda
Dulcísimas espresiones
De fervorosa ternura,
De invocar tu escelso nombre
Se ha *prima cuarta segunda*?

JUANITO JAQUECA.

2.^a

Cuando apenas balbuceaba
Estando en la iglesia un dia,
Señalando á cierto altar
Dije á mi buena *tres prima*:
¿Quién es aquella Señora
Tierna, afable, hermosa y linda,
Que en aquel altar yo veo
Tan ricamente vestida?...
Es la Santa Virgen *Todo*,
Contestóme ella en seguida,
Consuelo del afligido,
Del enfermo medicina:
Ella nos *tres prima* tanto
Que es imposible que exista
En este mundo mortal
Madre tan tierna y solícita
Y nos *tres prima dos terci*a
Con más fervor todavía
Si la Ley del cristianismo
Sábía, inmutable, divina,
Fuera de todos los hombres
Perfectamente cumplida.

CALIXTO.

3.^a

Prima se antepone, *segunda* ejecuta,
Tercera de nombre ocupa el lugar;
Que *quinta* es pronombre no admite disputa,
Y *cuarta* adjetivo se suele llamar.
Segunda con *tercia* denota valor,
Quinta tras *segunda* es poética voz,
Y el *todo* se aplica, mi caro lector,
A hombres y animales, á otras cosas nó.

JUANITO JAQUECA.

(Las soluciones, el sábado próximo.)

Soluciones á las Charadas del Sábado último.

1.^a

RE-CO-NO-CI-MIEN-TO.

2.^a

PI-CA-POR-TE.

3.^a

ES-TER-NON.

4.^a

ES-TI-O.

Han descifrado las cuatro: *Robinson, Aurelio Z. y Calixto.*

Id. la 1.^a 2.^a y 4.^a: *Recaredo.*

Id. la 1.^a y 4.^a: *Matildita y Estela.*

Id. la 4.^a: *Sancho Panza.*

Solucion.

A MIS DESCIFRADORES.

¿Donde estais, paladines valerosos,
Que yá no respondeis á mis charadas?
¿Donde están vuestros humos belicosos
Con que esgrimir soliais las espadas,
Impávidos luchando y animosos
Resistiendo enemigas emboscadas....
Sin que jamás el miedo ni el despecho
Infundieran pavor en vuestro pecho?

¿Quien pensara jamás que una charada
De significacion tan conocida,
Con un corto bisilabo formada
Y con heróico esfuerzo combatida,
No llegaría á ser interpretada
Estando á doble plazo sometida!!....
¿Y no visteis que con un solo pelo
Queda cambiado *ter-cio* en *terciopelo*?

JUANITO JAQUECA.

ANUNCIOS.

ALBUMS

PARA RETRATOS Y FOTOGRAFÍAS

(MAGNÍFICO SURTIDO)

Se encontrarán en esta imprenta.

Imprenta de Salvador Fábregues, Plaza Nueva n.º 10.